



Florida, junio 6 de 2024.-

VISTO:

El llamado a licitación pública realizado a los efectos de otorgar en concesión una nueva terminal de ómnibus.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el objeto del llamado refiere a proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de una Terminal de Ómnibus y servicios complementarios y la Concesión del servicio público Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales, nacionales, departamentales, de corta, mediana y larga distancia, interconexiones con otras modalidades de transporte y servicios de turismo.
- 2) Que sólo se recibieron dos ofertas de parte de BLANQUEO S.A Y TORTU S.A.S.
- 3) Que según informe técnico y análisis de la CADEA se ha rechazada la oferta de BLANQUEO S.A por no cotizar acorde al pliego, defecto imposible de subsanar sin incurrir en violación al principio de igualdad de los oferentes y sugiriendo la adjudicación a la empresa TORTU S.A.S.
- 4) Que habiendo sido puesto de manifiesto se presentaron ambas empresas. Evacuadas las consideraciones realizadas el Ejecutivo a resuelto proceder a la adjudicación.

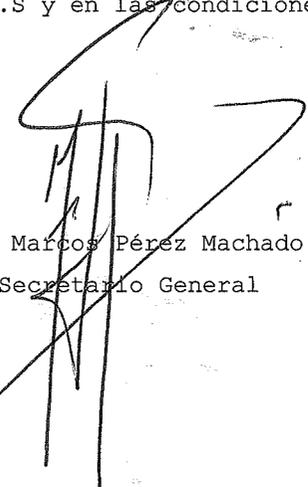
ATENTO:

A lo dispuesto en el artículo 32 del pliego de condiciones.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

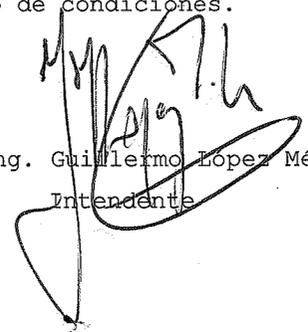
Solicitar al Legislativo Departamental, autorización a los efectos de adjudicar el objeto de la presente licitación pública a la empresa TORTU S.A.S y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.


Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

ACTA

402/24

SECRETARIA
GENERAL


Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

RESOLUCION

9352/24